



Juf

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049-2019-A-MDSJB

Villa San Juan, **08 FEB. 2019**

VISTO:

El Memorando N° 045-2019-A-MDSJB, de fecha 30 de enero de 2019, mediante el cual se comunica al Sr. **Segundo Leopoldo JULCA RAMOS**, que, a partir del **31 de enero de 2019**, se deja sin efecto, la designación de las funciones en el cargo de confianza como Asesor II en el Despacho de Alcaldía, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, agradeciéndosele las labores desempeñadas en dicha Oficina;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°014-2019-A-MDSJB, de fecha 24/01/2019, se designó con eficacia anticipada a partir del 02/01/2019, al Sr. Segundo Leopoldo JULCA RAMOS, las funciones en el cargo de confianza como Asesor II en el Despacho de Alcaldía, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en concordancia con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del **31 de enero de 2019**, la designación de las funciones del Sr. Segundo Leopoldo JULCA RAMOS, en el cargo de confianza como **Asesor II en el Despacho de Alcaldía**, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; agradeciéndosele las labores desempeñadas en dicha Oficina.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE con la presente Resolución a la persona interesada.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente a las Áreas de Escalafón, Planilla y Control y Asistencia, para las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Econ. José Martín Arevalo Pinedo
ALCALDE

CC.

- GM
- GAF
- OAJ
- ARCHIVO
- FILE/RAZA